

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Útiles Escolares
para Asistencia Social.-**

Huépil, 21 de Abril del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 593 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-57-L109 " Útiles Escolares para Asistencia Social" .-
- 5) La necesidad de adquirir útiles escolares para ser entrega a alumnos de escasos recursos de la Comuna de Tucapel.-

DECRETO

- a) Adjudíquese los artículos, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 398.200.- (trescientos noventa y ocho mil doscientos pesos), mas IVA, al Proveedor **BERTA RAMIREZ ERICES**, Rut [REDACTED] domiciliado en la Localidad de Yungay, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] " Asistencia Social " del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE ARCHIVESE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDESA(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/FDA/MWC/rvr